

# DIARIO DE CORDOBA

Teléfonos 13 y 37

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

Teléfonos 13 y 37

NUM. 12.917 Suscripción en Córdoba:  
Por un mes... 2 Pesetas.  
Por trimestre... 6,50  
Por un mes... 2,50  
Fuera de Córdoba: Portrimestre. 7

MARTES 18 DE DICIEMBRE DE 1894

Los señores suscriptores á este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XLV

## Dictámenes

del Ilustre Colegio de Abogados de Córdoba, al Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia, acerca de las bases de las nuevas leyes orgánicas del poder judicial y de enjuiciamiento civil.

(Continuación)

Dolorosa es, en efecto, la situación del Erario público, pero hay que tener presente que el fin esencialísimo y primordial del Estado, estriba en la administración de la justicia, que es la base angular de todo país cultamente constituido, y que, si existen otros ramos, que son susceptibles de introducir en ellos grandes economías, en este es preciso hacer un esfuerzo supremo, para que responda á su misión de salvaguardia eficaz de la sociedad y de asegurador de los derechos, de la honra y de la vida de los ciudadanos.

Las economías, sufridas casi exclusivamente por la carrera judicial, entre los muchos ramos que dependen de ese Ministerio, han hecho que los funcionarios de la misma se encuentren de tal modo abrumados de trabajo, que les es imposible desempeñarlo por sí mismos, teniendo, bien á su pesar, que encuadernar funciones delegadas á manos secundarias; y la apatía, el descuido y hasta la imposibilidad de siempre han originado el que la nación carezca de buena policía judicial, de establecimientos penitenciales bien organizados, de colonias penitenciarias, de enfermeros médicos forenses y de otra infinidad de instituciones y de organismos auxiliares indispensables, hoy más que nunca, si se han de obtener los importantísimos fines apetecidos.

De aquí el que sea ya conveniente, excelentísimo señor, atender al mejoramiento y al desarrollo de los organismos judiciales, procurando en los individuos que los formen virtud, ciencia, independencia y garantías de acierto, y en la función que se les tenga encuadrada prontitud y seguridad; suprimiéndose, para ello, todos los trámites, formalidades y requisitos que sean inútiles ó que no se concepien precisos en absoluto. Limpiar el procedimiento de fárrago indigesto, costoso, abusivo y perjudicial á los intereses de todos, haciendo, á la vez, más clara y digna la justicia, es una de las tendencias que más deben tenerse en cuenta al establecer una práctica razonable y juiciosa.

Las bases primera, segunda y tercera del proyecto, organizan los tribunales que han de entender en la tramitación y decisión de los asuntos judiciales, estableciendo, en primer lugar, el tribunal municipal, para los negocios propios de su competencia.

Ciertamente que el problema de la constitución y de la manera de ser de la justicia municipal reviste el punto más difícil e interesante de todos los que comprende la ley orgánica. La justicia municipal recala directamente sobre todos los ciudadanos: abarca infinitos casos de derecho, algunos muy difíciles; versa sobre sumas que, si son insignificantes, por sí mismas, no lo son; en relación á la jurema, la mayoría de los que las litigan, y puede convertirse, si no está de hecho convertida en un arma política formidable, con que se puede fustigar cruelmente al contrario, al enemigo y al que milita en partido adverso, favoreciéndose en sistema opuesto, en alto grado, al que conviene favorecer.

Dos medios existen á juicio de este Ilustre Colegio, para desarraigarse la influencia política de los Juzgados municipales, dándoles independencia, estabilidad y garantías para el ejercicio de su difícil cometido.

Es el primero el de convertir estos cargos en una carrera especial, á semejanza de lo que ocurre con los Secretarios judiciales, ingresándose en ellos por oposición, exigiéndose el título de Letrados, ascendiendo por antigüedad rigurosa, sin defectos, y llegándose por su desempeño hasta á penetrar después en la carrera general de la Judicatura. Sus modestos sueldos podrían ser abonados por cuenta de los Municipios, de quien el Estado, á su vez, podría reabrirlos en la forma oportuna, siempre teniendo á la mira el pensa-

miento de que los Jueces Municipales no tuviesen dependencia alguna directa de los Ayuntamientos.

Y no vale decir que estas Corporaciones populares se encuentran agobiadas hoy de impuestos. Del mismo modo que tienen fondos para abonar crecidos sueldos á sus Secretarios, oficiales, auxiliares y numerosísima dependencia y, hasta para emplearlos en otros fines de menor utilidad pública, puede interesarles que los dediquen al más primordial de tener una justicia recta, apropiada á sus necesidades, severa y beneficiosa al vecindario que administrativamente vengan rigiendo.

Y las cantidades, que les faltarán, después de haber suyo los derechos, aranceles, podrían ser suplidas con el exceso que habrá de resultar en las grandes poblaciones, donde estos derechos son de mucha mayor entidad que el sueldo que se concede á sus respectivos Jueces Municipales, y aún coa la ayuda protectora del Estado. El costo de la Justicia Municipal podría también minorarse siguiendo el sistema francés en cuanto á la división territorial, ó sea formando para este efecto, circunscripciones ó cantones compuestos de varios pueblos, en cuya capital el Juez Letrado cumpliera sus funciones.

El segundo medio estriba en dejar organizados los Juzgados Municipales, tal y como se hallan en la actualidad, pero solo con carácter de Jueces instructores, fallando después los asuntos el Juzgado de instrucción correspondiente. Así se complementaría el orden lógico admitido en general, con muy buen acuerdo, en el proyecto, de que sea distinta la entidad que trámite el asunto de la que lo decide por medio de su fallo. Y si no se conciencia bastaría al Juzgado de instrucción para dictar semejantes sentencias, podría éste formar un Tribunal de Partido, con dos adjuntos, elegidos por sorteo entre las capacidades que figuren en las Listas de Jurados del Partido. Mayores garantías son imposibles de dar en la práctica.

De admitir el Tribunal Municipal que se proponen por V. E., dado que tiene que fallar sobre puntos de hecho y de derecho, que entraña á veces árduos problemas jurídicos; solo deberían escogerse los vocales entre las capacidades que habitan estas ó no desempeñado cargos de elección popular, ignorándose la época en que cada vocal comenzara á ejercer sus funciones para evitar que los litigantes se apresaren á tener en el Tribunal miembros amigos, y sería conveniente suprimir la calidad de primeros contribuyentes para formar parte del mismo, puesto que está caracterizada de mayor ilustración por la mayor suma de intereses materiales en nuestro país. Habiéndose darse el caso, con cierta frecuencia, de que el mayor contribuyente fuera á la vez un peligroso caciique, ó que careciese hasta de la educación más rudimentaria. La fortuna no es, por regla general la más iustificada, no obstante que en este país no puede nadie aspirar á una educación sólida, más que bajo el influjo del empleo de formidables capitales.

Sea cualquiera la senda que se escogerá en tan delicado punto, entienda este Ilustre Colegio que la Presidencia y la Fiscalía de los organismos municipales en las capitales de provincia y poblaciones de importancia, equitativamente retribuidas, deben ser siempre desempeñadas por letRADOS que tengan las condiciones exigidas por el actual turno cuarto de ingreso para la carrera judicial, y que reunan además determinados requisitos debidamente aquilatados y en aspirantes á la Justicia; constituyendo estos puestos el primer peldaño de la carrera judicial.

Así estarán servidos semejantes puestos por letRADOS que hayan demostrado su ciencia y su práctica parlamentaria y que, dedicados por entero al desempeño de sus arduas tareas, solo cuidarán de cumplir su difícil cometido. Y la entrada en la carrera por semejantes puestos deberá establecerse con mayor razon á fin de que, cuando más adelante pasaran los aspirantes á desempeñar los Juzgados de instrucción, conocieran á fondo la organización de la justicia municipal, de la que serían superiores gerárquicos y superiores si eran ó no factibles los mandatos que les dirigieran.

Nada habría que decir acerca de la base cuarta, si no fuer por el deber en que se encuentra este Organo, de abogar resueltamente por la reposición de todos los Juzgados suprimidos en los últimos años. Ellos nacieron del calor de necesidades realmente sentidas y hubieron llenado su misión á conciencia, y su supresión, sobre todo basarse en ninguna razón jurídica, sino simplemente de economía financiera, ha resultado improductiva, ó poco menos, para el Estado, perjudicial para la administración de Justicia para las localidades en que se encontraban instalados, y han recargado de tal manera el trabajo de los demás Juzgados, que es difícil y hasta peligroso que continúen así por largo espacio de tiempo. Los intereses todos es muy posible que surjan querubantes de ordinario superior, y con premura no se atiende al remedio de tales males tan importantes.

Puede afirmarse como regla general, que á los Jueces les es actualmente imposible enterarse por sí mismos de los asuntos que ante ellos vienen, por muchísimo que sea su celo, estando entregados aquejados negocios, en mucha parte secundaria, en manos de los actuarios, dado que al Juez apenas si le queda espacio para firmar lo que le presentan. En tales condiciones, ni puede exigirseles prontitud en el despacho, ni pueden ser realmente responsables de sus actos, pues á nadie debe pedírselle lo que es humanamente impracticable. Las atribuciones de estos Juzgados serán examinadas al estudiar los puntos que á ellas se refieren.

La base quinta al cuestionario merece sin disputa alguna, los mayores plácemes. Todo lo que sea deentralizar la administración de justicia, acercándola al litigante, es digno de cumplido aplauso y de sincero encomio. Razón puramente histórica, si bien de fuerza moral, conservaron hasta la presencia alegrias Chancillerías, con el nombre de Audiencias territoriales, y todas las leyes de nuestro país dieron muestra de gran consideración y de alto respeto á tan venerandas como gloriosas Corporaciones.

Pero como no es balde se hace la historia de las Naciones, como sus intereses se modifican al irresistible compás de los tiempos, y como la manera de ser de las sociedades se altera y cambia, viene la práctica de todos los días, con su provecho enseñanza, demostrando que estaban llamados á desaparecer aquellos organismos jurídicos en plazo muy corto. El juicio oral y público en única instancia, es la bien mediada base en que ha de desencarnar el procedimiento futuro. Tales y tan grandes son sus escuelas, que en muy sucesivo espacio de tiempo se ha infiltrado maravillosamente en nuestras costumbres jurídicas, y no hay manera de desarraigarlo, ni otro sistema mejor que sustituirlo. El sistema antiguo, imperfecto de suyo y desacreditado ya por lo anejos e inadmisibles de sus teorías, debe, á no dudarlo, á que se suprimió la Sala tercera, quedando, sin embargo, en vigor el procedimiento que la daba por existente, y que la hacía intervenir en multiplicadas e importantes cuestiones. Tendrá que desde luego, por admitidos todos los recursos de casación, y sustanciándose solo el fondo del asunto, no hará falta para nada semejante Sala, como no la ha hecho en las Audiencias Territoriales para las apelaciones.

Perfectamente acordadas se hallan las bases 9., 10., 11. y 12., así como la inspección judicial á que se refiere la 13., si bien esta necesita algún estudio y modificación. Entiende la Corporación que informa que, deberían ser premiados, con distinciones honoríficas y hasta con aumentos de sueldo, aquellos funcionarios cuya concepción fuera excelente por demás, cuyas recompensas deberán acordarse, previa formación de expediente, por el Tribunal Supremo de Justicia en pleno, pero sin que jamás fuese este motivo bastante para que sirva de pretexto á ascensos, que suponen un retroceso para los que, estando delante en el escalafón, no han tenido ocasión ó fortuna para distinguirse, á pesar de ser sumamente fieles

miembros. Pero la dificultad de esos ascensos y su casi total desaparición podria remediar fácilmente (con solo seguir el procedimiento que está en vigor respecto á los Catedráticos de Universidades) y de Institutos.

Fijese un sueldo de entrada, que será aumentado por quinquenios, en una cantidad prudencial, y se evitará el sostener categorías perfectamente inútiles en la práctica. Con ello quedarian los Jueces y Magistrados libres de la influencia de quienes pudieran ofrecerles una valiosa protección á cambio de determinadas concesiones; concesiones jamás otorgadas, porque las exigencias extralegales siempre han encontrado un fuerte valladar en las inquebrantables virtudes de nuestros sacerdotes Tribunales; sabrian que sus afanes y desvelos serian recompensados á su tiempo, sin poderles nunca anticipar: tendrían la evidencia de que no se les antepondrian otros compañeros, provistos de mayores influencias: se evitaria enojos y molestas traslaciones á otros puntos, tal vez lejanos, á cada ascenso, y cesarian por completo y en absoluto, las anomalías posteriores que se notan en el escalafón, á poco que se estudie con detenimiento.

Resultados son estos tan beneficiosos, que aconsejan tenerlos muy en cuenta, para adoptar la resolución que V. E. conceptúe más equitativa en este punto, punto que es de alta importancia, á fin de que no sufran jamás desalientos los funcionarios encargados de la difícil misión de administrar la justicia.

De seguirse, apesar de lo expuesto, el anticuado sistema de las diferencias de categorías, sería de desear que estas se establecieran con arreglo al mayor ó menor trabajo y á las necesidades prácticas y reales que origina la estancia decorosa en cada localidad. Hay puntos en que se encuentran instaladas Audiencias territoriales, donde la vida es infinitamente más barata que en otros que no tuvieron nunca aquellos organismos; y no es justo que los funcionarios que actúen en estos últimos, sujetos á mayores gastos y á dispensios más crecidos, tengan sueldos inferiores á los de aquellas localidades. La clasificación de las Audiencias deberá tener, á más de dicha base, la de la importancia judicial por el número de asuntos de cada provincia. Respetable es la historia de las Audiencias territoriales, pero lo justo y lo equitativo sería que tuviera mayor retribución aquél que más trabajara y que se vierá precisado á hacer mayores impensas en igualdad de condiciones, por la índole de la población en que se le obligara á residir.

La base sexta, concordante con la doce, restablece la Sala tercera del Tribunal Supremo de Justicia. Entiende este Colegio, por el contrario, que dicha Sala es innecesaria, y que no sería precisa su reposición, si desaparecieran las disposiciones procesales relativas á la preparación y admisión de los recursos de casación. La gran lentitud con que se tramitan hoy los asuntos en el Tribunal Supremo, obedece, á no dudarlo, á que se suprimió la Sala tercera, quedando, sin embargo, en vigor el procedimiento que la daba por existente, y que la hacía intervenir en multiplicadas e importantes cuestiones. Tendrá que desde luego, por admitidos todos los recursos de casación, y sustanciándose solo el fondo del asunto, no hará falta para nada semejante Sala, como no la ha hecho en las Audiencias Territoriales para las apelaciones.

Todavía, sin embargo, irá mas adelante este Colegio, cuestionando, como en efecto hoy carecen, de razón de ser las diversas categorías que existen tanto en los Juzgados como en los Tribunales. Si son van á ser todos los Jueces y todas las Audiencias exactamente iguales, así en sus atribuciones judiciales como en el terreno gubernativo; si han de tener identicas prerrogativas, obligaciones y maneras de funcionar, no hay razón, motivo ni pretexto alguno para conservar las desigualdades de categorías.

Solo para el efecto de los ascensos de los funcionarios que desempeñen aquellos cargos podrían defenderse, presto que es perfectamente lógico que los servicios loables y meritorios sean debidamente premiados. Pero el satisfechos al maquinista Rafael Almenara. 87 50 Por idem ídem al fogonero Miguel Almenara. 37 50 Por un sello del timbre móvil para esta cuenta. 10 Por otro idem para el libro. 10 Total 125 20

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 166 de la Ley orgánica vigente se publica para conocimiento de este vecindario.

Córdoba 13 de Diciembre de 1894.— Jaime Aparicio.

## Cortes.

SENADO

La sesión del 15 se abrió á las tres.

Los Sres. García (D. Diego) y marqués de Valdaya apoyan proposiciones de ley referentes á carreteras.

El Sr. Danvila, insiste en demostrar que los diputados provinciales de Castellón han sido ilegalmente suspensos.

El señor presidente del Consejo pide la palabra y dice:

A consecuencia del incidente parlamentario ocurrido ayer, el ministro de Hacienda presentó su dimisión y la ha reiterado hoy, á pesar de los esfuerzos hechos para disuadirle de su propósito.

En vista de esto, y hasta que S. M. se digne resolver lo que estime oportuno, negro & la Cámara, con la venia del señor presidente, que se suspendan las sesiones.

Así se acuerda por unanimidad, levantándose la sesión á las tres y media.

## CONGRESO

La sesión del día 15 se abrió á las tres. El señor presidente del Consejo manifiesta que por lo ocurrido en la sesión de ayer, el señor ministro de Hacienda insiste en su dimisión, estando el Gobierno en crisis, y ruega al presidente y á la Cámara que se suspendan las sesiones hasta que la reina adopte la resolución que estime conveniente.

El señor presidente, en vista de las declaraciones del jefe del Gobierno, ordena á un secretario que pregunte á la Cámara el acuerdo suspender las sesiones.

Así se acuerda.

El presidente: Para la próxima se avisará á domicilio. Se levanta la sesión. Eran las tres y diez.

## Sección oficial.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CÓRDOBA.

Nota de los gastos originados durante el mes de Octubre último, con motivo de la extracción de agua del pozo de los jardines públicos, por medio de la máquina de vapor y pulsómetro que existe en dicho paraje.

Jornales Ptas. Cts.

Por los satisfechos al maquinista Rafael Almenara. 87 50

Por idem ídem al fogonero Miguel Almenara. 37 50

Por un sello del timbre móvil para esta cuenta. 10

Por otro idem para el libro. 10

Total 125 20

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 166 de la Ley orgánica vigente se publica para conocimiento de este vecindario.

Córdoba 13 de Diciembre de 1894.— Jaime Aparicio.

## Noticias.

De los periódicos de Madrid y provincias tomamos las noticias siguientes:

### La crisis

El domingo por la mañana se vieron pasar por los sitios más concurridos a algunos de los que se indican como candidatos para la cartera de Hacienda.

El señor Gullón iba tranquilamente a misa con su señora, y el señor Eguilior pasaba rodeado de algunos amigos.

Ni uno ni otro sabían nada, y en verdad Ninguno había recibido ni directa ni indirectamente indicación alguna; eso sí, todos cuidan de decir que sería un sacrificio immense el que harían aceptando, caso de que les llamaran.

Efectivamente, el señor Sagasta se ha concretado á la conferencia con el señor Moret y á la anunciada visita á Palacio.

Hay muy grande expectación por conocer la solución que tiene el actual conflicto, y donde principalmente existe es en la mayoría.

El partido conservador espera armar al brazo el desarrollo de los acontecimientos.

Por lo pronto, es objeto de no pocos comentarios y hasta de preocupaciones, el hecho de que el señor Sagasta no haya rechazado ya el conflicto, si se concretara á la cartera de Hacienda, y hasta se saca partido extraordinario de haber necesitado dos conferencias previas con la Reina antes de tomar determinaciones para la solución.

A la hora ordinaria de despacho llegaba á Palacio el presidente del Consejo de ministros.

La entrevista ha sido bastante detenida.

Cuando salió el señor Sagasta del régio Alcázar, ha dicho á los periodistas:

—No hay nada aún, señores. Anoche expuso á S. M. la Reina todo cuanto había ocurrido, y como la cuestión requería algún tiempo para reflexionar, hoy he venido á recibir órdenes.

Es probable que esta tarde, á última hora, celebre alguna conferencia; pero de todos modos, estando suspendidas las sesiones de Cortes, no se hace tan urgente la solución, y nos podemos tomar más tiempo para resolver esta crisis.

No creo que haya cambio de carteras

entre los ministros del actual Gabinete.

Presumo que se limitará la crisis á la de Hacienda; pero de todos modos, ya veremos lo que hacemos.

Con estas palabras se ha despedido el presidente de los periodistas, dejando la impresión, por sus palabras, que en la noche anterior planteó el señor Sagasta la cuestión de confianza; que hoy ha recibido de nuevo los poderes, y que de la entrevista celebrada ha pedido el jefe del partido liberal venir en conocimiento de la conveniencia de extender más la crisis de lo que en principio se ha creído, para realizar la cohesión en las mayorías, que tanto deseá, y sobre cuyo punto parece fijar el presidente todos sus cuidados y afanes.

*A las tres de la tarde.* — Aparte de sus amigos íntimos, el señor Sagasta no ha sido visitado hoy en su domicilio, por ningún hombre público.

En la conversación que aquéllos han sostenido con el jefe del Gobierno, dícese que éste ha esquivado siempre tratar de la cuestión política. De todo ha hablado menos de esto.

Terminado el almuerzo, el señor Sagasta se ha dirigido en coche á la Moncloa, lo cual demuestra que en toda la tarde de hoy no piensa conferenciar con nadie.

Entre las cosas que se decían esta tarde, figuraba, como muy corriente que la crisis comprendería más de una cartera, y este rumor adquirió consistencia cuando se dijo que habría Consejo de ministros, pues para ampliar la crisis se iba á celebrar ese Consejo.

Como más tarde se supo que no había tal Consejo, ese rumor perdió fuerza.

El domingo en la tarde llegó el señor Moret al Congreso.

Su presencia en aquella casa no tenía otro objeto que dejar las cartas en el correo; pero como esto no suele hacerlo el señor Moret, llamó bastante la atención verlo por allí.

Fueron muchos los que se apresuraron á saludarle y no pocos los que le interrogaron sobre la crisis.

Con gran discreción y con su característica amabilidad, el señor Moret se limitó á decir que no sabía nada.

Confirmó su conferencia de esta mañana con el señor Sagasta, y nada más.

Algunos diputados le interrogaron tam-

bien, y se mostró tan reservado como con los periodistas.

Poco después de las dos del sábado se reunieron los ministros en el Congreso, y todos los esfuerzos que se hicieron para convencer al señor Salvador de que debía continuar resultaron inútiles.

Entonces el señor Sagasta se dirigió al despacho del marqués de la Vega de Armijo y le dió cuenta de la crisis.

Londres 15 (120 tarde).

Un telegrama de Au Tong, fechado el jueves, comunica los pormenores siguientes acerca de un nuevo combate librado entre chinos y japoneses.

Al hacer el miércoles los japoneses un reconocimiento en las cercanías de Yeng-Huang-Cheng se encontraron de repente á la vista de considerables fuerzas chinas que avanzaban hacia ellos, viéndole de Occidente.

La caballería japonesa, que operaba el reconocimiento, se retiró, considerando al enemigo muy superior en fuerzas.

Los chinos continuaron su movimiento de avance hasta llegar á Yihminshan, á cinco millas de Yeng-Huang, donde acampanaron por haber cerrado la noche.

Al amanecer del jueves, el total de las fuerzas japonesas que había avanzadas atacaron á los chinos. Pero se encontraron con la sorpresa de que estos eran 4.000, muchos más de los que habían creído el día anterior. Durante el combate llegaron otros dos regimientos chinos á reforzar el pequeño ejército del Celeste Imperio.

Los japoneses juzgaron entonces prudente retirarse, temiendo ser arrollados por la superioridad numérica de los enemigos, que alentados por ella se batían bien.

Los invasores lograron llegar á una posición fortificada, en la cual les atacaron repetidas veces los chinos. Para el ataque los chinos se dividieron en dos columnas que acosaban por distintos lados á los japoneses.

El combate no había terminado á la fecha de las últimas noticias.

El general Nodzu ha enviado con urgencia dos batallones para que vayan á unirse á los japoneses acosados por los chinos y se confía en que los sitiados sostendrán su defensa hasta la llegada del refuerzo.

Mas aliviado de la grave enfermedad que venia sufriendo, ha marchado á Villanueva y Geltrú el exministro don Victor Balaguer.

Celebramos la mejoría.

Antes de salir los ministros para el Senado llegó el general Martínez Campos, á quien había citado el ministro de Ultramar para conferenciar con él, siendo grande la sorpresa del general cuando, al entrar en el despacho de los ministros, se enteró de lo que ocurría, diciéndole el de Ultramar que las circunstancias no consentían que hablaran, como era su deseo.

El general salió entonces del Congreso con el ministro de la Guerra en el coche de este, dirigiéndose ambos al Senado.

En dicha Cámara habló el señor Martínez Campos con el señor Montero Ríos

y con varios senadores y periodistas, que le asediaban á preguntas.

El general calificó de lamentable lo ocurrido al gobierno, porque la indisciplina en todo orden social es un mal grave.

Añadió que si esto hubiera de acentuarse sería mucho peor y digno de meditar desde ahora si es conveniente un cambio político; pero el señor Sagasta está en el caso de procurar contener á la mayoría, haciendo así mas duradera la vida del partido liberal en el poder; porque un cambio de política en estos momentos, tendría como uno de sus inconvenientes el de hacer apresuradamente una preparación electoral para las nuevas Cortes, obligada por la necesidad de tener presupuesto antes de Julio.

La Correspondencia rectifica un sueldo que ayer publicó, reproduciendo por nosotros.

Dice así:

«Debidamente autorizados, y con relación á una noticia que ayer publicamos, cumplen manifestar que el Sr. Larroca no ha venido á Madrid más que á gestionar asuntos particulares.

«El gobernador de Barcelona, que con tanta entereza de ánimo ha atravesado difíciles situaciones, está dispuesto á responder á la confianza del gobierno al frente de aquella provincia, en las condiciones que el mismo gobierno crea convenientes, con las garantías constitucionales suspendidas ó con ellas vigentes.»

En efecto, el Sr. Larroca no hace cuestión alguna de que se levante ó no la sus-

pensión de garantía. Restablecida la normalidad en Barcelona, informó al gobierno que podía levantarse aquella suspensión; pero al mismo tiempo le consta que la opinión dominante en aquella capital es que debe continuar el presente estado.

Algunos trataron ayer de encontrar una paridad entre lo que ocurría cuando la proposición que autorizaba el libre cultivo del tabaco y lo sucedido con la proposición del Sr. Fernández Daza, para significar que el ministro dimisionario de Hacienda no ha seguido igual conducta en uno y otro caso; pero otros recordaban que el Sr. Salvador lo se opuso entonces á la tasa en consideración, limitándose á decir que no tenía inconveniente en que el asunto se estudiase, si bien anticipó la idea de que era oportuna la libre cultivo del tabaco en la ocasión que ésta se proponía á las Cortes.

Lisboa 15 (12,30 madrugada)

Cuando se dispuso á partir el tren que esta noche salió para Oporto conduciendo á los republicanos progresistas y demás personas políticas que asistirán mañana al meeting que debe celebrarse en aquella ciudad, se presentaron en la estación muchos agentes de policía con objeto de prender á los principales promotores de la manifestación proyectada.

Los dependientes de la autoridad detuvieron á 19 personas, entre ellas algunos estudiantes, pero no se tardó en ponerlos en libertad.

El acto de la detención provocó energicas protestas de todos cuantos estaban en la estación iban en el tren.

## CORRESPONDENCIA DE MADRID

16 de Diciembre de 1894.

Señor Director del DIARIO DE CÓRDOBA.

Muy señor mío:

Sigue sin resolverse la crisis y esto es todo lo que debía ser.

Los conservadores han quedado descartados; los nombres para la cartera de Hacienda son infinitos, y entre ellos han sonado los de los señores Canalejas, Guillén, González (de Venancio) y Eguilior.

Las dificultades que tuvo que vencer el señor Sagasta son insuperables.

Los jefes de grupo quieren todos hallarse representados en el gabinete, y esto me parece un poco.

«No hay carteras para todos.

Este mañana, al salir de Palacio el señor Sagasta, nos ha manifestado que había dado cuenta á la Regente de los trabajos realizados para resolver la crisis, y que aquella señora le ha autorizado para arreglar el conflicto como quiera.

Ha añadido que esta tarde se dedicaría á ello y que creía limitada la crisis á la cartera de Hacienda.

A consecuencia de la dimisión del señor Groizard, se ha asegurado que un representante del señor Maura desempeñará la cartera de Estado, y quizás el señor Canalejas la de Hacienda.

A última hora ha sonado para esta el nombre del señor Mellado, como presidente de la comisión de presupuestos; pero la sola indicación ha caído muy mal en la mayoría, pues el director de *La Correspondencia* no resolverá conflicto alguno.

Se me dice ahora que la candidatura del señor Puigcerda para Hacienda volverá á tomar cuerpo.

En este momento se encuentran con el presidente del Consejo los señores Maura y López Domínguez.

Se cree que mañana, á primera hora, podrá el señor Sagasta llevar los nombres á la Regente.

—Se sabe que el señor Romero Robledo hará una pregunta sobre la crisis, y esto dará lugar á un debate, en el cual intervendrán los carlistas y republicanos.

A última hora se encuentran en casa del Sr. Sagasta los ministros de la Guerra y Ultramar.

Se atribuye mucha importancia á esta conferencia.

En los centros oficiales no se ha recibido esta tarde ningún telegrama de interés.

—Se ha dicho esta tarde que el señor Silvela estuvo anoche en casa de Cánovas, cuya noticia ha producido gran sensación en el campo fusionista.

También se ha dicho esta tarde que había celebrado una conferencia el señor Cánovas con el general Martínez Campos, al cual manifestó el jefe de los conservadores que en las actuales circunstancias sería muy imprudente un cambio de política y por lo tanto aconsejara á Sagasta que resolviera la crisis dentro de la situación liberal.

La cuestión sigue muy complicada y es difícil pronosticar su resultado.

El bombe propone...

—Al salir el señor Lopez Dominguez de casa del señor Sagasta nos manifestó que estaba este último conferenciando con todos los individuos del gabinete, con objeto de encontrar la solución al conflicto: cree el ministro de la Guerra que entre esta noche y mañana por la mañana habrá podido vencer el señor Sagasta las dificultades que existen. Añadió que no se celebraría consejo de ministros mientras no estuviera arreglado el asunto.

Dícese que la crisis será más amplia de lo que se creía, llegando algunos á afirmar que saldrán cuatro ministros.

El señor Sagasta conferenció á las 7 de la noche con el señor Pasquín.

Pero el señor Sagasta al decir esto, no ha contado, sin duda, con otras nuevas dificultades que se le han presentado y ante ellas ha vuelto á las conferencias.

Ha celebrado una muy extensa con el señor Moret, guardando ambos la natural reserva.

Los comentaristas meudean que es un contento y las combinaciones pululan.

—Desde primera hora ha circulado el rumor de que el señor Groizard había presentado la dimisión de su cargo, obligado á ello por un acto de delicadeza, á consecuencia de haber votado su propio hijo la proposición del señor Fernández Daza.

Se ha dicho que, pedido por el señor Pasquín, se celebraría, á las seis y media, consejo de ministros; pero el rumor no parece confirmarse.

—En los círculos políticos son muchos y muy contradictorios los comentarios que se hacen acerca del alcance y desarrollo que pueda tener la crisis.

Según los amigos del señor Cánovas, la tarea impuesta al presidente del Consejo, es más árdua de lo que él mismo se figura, pues no ha de resultarle tan sencillo contestar á todos los disidentes de la mayoría, que ahora alcanza ya un número igual ó aproximado al de los individuos de que consta; aparte de qué, los múltiples problemas económicos que don Amós deja sobre el tapete, no se resuelven por cualquier ministro sin exponerse á terribles fracasos.

Entre otros elementos de las minorías, opinábala de una manera análoga al criterio sustentado por los conservadores, si bien añadiendo que, ninguna de las soluciones dadas á la crisis serán duraderas para todos.

Los fusionistas andan discordes en la forma de apreciar los hechos, pues mientras unos aseguran que el señor Sagasta se limitará á buscar sustituto al ministro dimisionario de Hacienda entre el elemento democrático proteccionista, no falta quienes spongan que su jefe, aprovechando la coyuntura que se le presenta, sacrificará á Groizard con objeto de dar entrada en el gabinete á un amigo del señor Moret.

Algunos esperan nuevas sorpresas de ésta crisis, pero á mi entender no ha de exponerse el presidente del consejo á que sus adeptos, le pongan en más aprietos.

Respecto á la entrada del señor Canalejas en la antigua Casa de Aduanas, dice esta tarde un importante exministro:

«La idea es un tanto admisible, pues Canalejas, reune condiciones y dotes parlamentarias que se echan mucho de menos en el banco azul; pero su llamada á los consejos de la Corona, equivaldría al triunfo de la insurrección ó sea de los disidentes.»

Es indudable que los proteccionistas se mostrarían satisfechos de la entrada en Hacienda del citado personaje, toda vez que hallaría medio de cumplir cuanto ha ofrecido.

—Telegrafian de París que esta mañana se celebraron en el palacio de Borbón solemnes funerales por el eterno descanso del presidente de la Cámara francesa, á cuya acto asistieron todos los ministros, incluso Mr. Périer y gran número de personajes políticos y diplomáticos.

Después tuvo lugar el entierro, que resultó imponente, apareciendo colgados los balcones de tránsito y formadas las tropas en la carrera.

—Se ha dicho esta tarde que el señor

AGENCIA EXPRES.

Gacetillas.

—Juicios orales.—El dia diez y

nueve del corriente se verá ante la sección primera de la Audiencia la causa instruida en el juzgado de Córdoba, por leyes, contra Francisco Velasco Arenas,

que será defendido por el señor Hidalgo Corona y representado por el señor Espinosa. También se verá ante la misma sección la causa seguida por el juzgado referido, por hurto, contra Rafael Ruiz Navas y otro. De la defensa está encargado el señor Hacar y de la representación el señor Luu.

—Honras fúnebres.—Según te-

níamos anunciado, pasado mañana á las diez tendrán lugar en el Crucero de nuestra Santa Iglesia

piratorios, siendo frecuentes en sus manifestaciones traqueales y tráqueo-bronquiales. Siguen sosteniéndose en crecido número los reumatismos y fiebres intermitentes, así como las neuralgias palúdicas larvadas. Las amigdalitis y anginas faríngeas benignas, también han sido numerosas en los adultos y en los niños. Las fiebres eruptivas, la coqueluche y las anginas diftéricas son muy escasas.

**Deseamos su alivio.** — Se encuentra enferma en Madrid, aunque parece no de gravedad, nuestra distinguida paisana y amiga la excelente señora marquesa de Viana. Muy de veras deseamos su breve y completo restablecimiento.

**Sufragios.** — Como teníamos anunciado, ayer a las diez de la mañana se celebraron en la capilla de Nuestra Señora del Rosario, de la iglesia de San Pablo, las honras fúnebres que los individuos que componen las juntas directiva y auxiliar de la Real Asociación de la Purísima Concepción de Linares acordaron dedicar en sufragio por el alma de la excelente señora Condesa de Casillas de Velasco. Al fúnebre acto asistió el hermano mayor señor Luque, acompañado de algunos cofrades, que rendían este póstumo tributo á la buena memoria de la digna y piadosa señora que durante muchos años desempeñó el cargo de camarera de la excelsa Conquistadora de Córdoba.

**Subasta.** — El dia veinte y cuatro se subasta en la Comisaría de Guerra de La Rambla el servicio de subsistencias militares.

**Efemérides.** — Hoy. — 1118. — Alfonso el Batallador, rey de Aragón, se apodera de Zaragoza. — 1740. — Grandes inundaciones en Francia, producidas por el Ródano. — 1830. — Convocatoria de la Dieta polaca. — 1873. — Muere el rico fabricante don Martín Larios.

**Antigüedades.** — Las que han de servir de base para declarar derecho al abono, desde primero del mes actual, de los sueldos que concede el artículo tercero transitorio del vigente reglamento de ascensos de generales, jefes y oficiales en tiempo de paz, son las siguientes: tenientes coronel, 18 de Octubre de 1876; comandantes, 10 de Noviembre de 1876; capitanes, 30 de Septiembre de 1876; primeros tenientes, 28 de Marzo de 1886, y segundos tenientes, 8 de Marzo de 1892.

**Ayuntamiento.** — Por falta de suficiente número de concejales, no pudo celebrar ayer su sesión ordinaria la Corporación municipal.

**Gestiones.** — Las están haciendo los magistrados suplentes de muchas Audiencias provinciales para que se fije la situación, derechos y recompensas de estos funcionarios, que prestan constante mente sin remuneración alguna importantes servicios á la administración de justicia. Y la verdad es que tienen razón sobradísima; y mas aún cuando se trata de abogados que pagan como tales las mas altas cuotas de contribución al Estado.

**Estadística y mercados.** — Según *El Boletín* de este título, órgano de la Dirección general de Agricultura, en 1º del mes corriente sigue el temporal de lluvias en nuestra provincia beneficiando el campo, y principalmente la arboleda, falta de agua por la sequía de años anteriores; la recolección de la aceituna se hallaba suspendida con este motivo, y los precios de los cereales, aceites y vinos continuaban sin variación y con escasa demanda. En Baena se cotizaba el hectólitro de trigo de 16 á 17 pesetas; de cebada de 8 á 9; de maíz de 15 á 16 y de garbanzos de 32 á 56; aceite de 78 á 80, y de vino de 40 á 61.

**Los felicitamos.** — Han sido nombrados Académicos correspondientes de la Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, nuestros ilustrados amigos don Rodolfo Gil y don Ramón Babáñ y Leal.

**Funerales.** — En la parroquia de San Andrés y ante numeroso duelo, presidido por el presbitero señor don Antonio Córdoba, capellán de la iglesia de San Pablo, tuvieron efecto anteayer, á las cuatro de la tarde, los funerales en sufragio por el alma de don José Flores Santos, que bajó al sepulcro el sábado último á la avanzada edad de noventa y tres años. En el fúnebre acto ofició la orquesta que dirige el señor García Revuelto, rindiendo tributo de amistad y compañerismo á los hijos del señor Flores, que forman parte de aquella corporación. Reiteramos á la familia de dicho señor nuestro sentido pésame.

**Cupones.** — Venciendo el 1º de Enero un trimestre de intereses de deuda perpétua al 4 por 100 interior y exterior y de inscripciones nominativas de igual renta, la Dirección general de la deuda pública ha acordado que desde hoy hasta

fin de Febrero se reciban en las intervenciones de Hacienda los cupones de la referida renta, las inscripciones nominativas del 4 por 100 de corporaciones civiles, establecimientos de beneficencia e instrucción pública, cabildos, cofradías y capellanas.

**Destino.** — Por la Junta calificado de los aspirantes á destinos civiles, ha sido significado para ocupar una plaza de agente de segunda clase del cuerpo de vigilancia de Córdoba, que se encontraba vacante, el soldado Rafael Aguilar Puebla, que tiene la edad de treinta y tres años, y cuenta con trece de servicios.

**E.P.D.** — Ha fallecido en Valenzuela el antiguo y consecuente liberal y celoso Alcalde de aquella población don Pedro Hidalgo y Gallardo. La muerte del señor Hidalgo ha causado penosa impresión en Valenzuela, en donde fué siempre respetado y querido de sus vecinos. Dios haya acogido su alma en su misericordioso seno.

**Vacuna.** — En el instituto de vacunación establecido en el barrio de la Merced, (plaza de Colón) la habrá hoy y mañana, de una á tres de la tarde, con linfa extraída directamente de la ternera de raza suiza. Gratis á los pobres. Depósito de tubos y cristales.

**Gira.** — Parece que los abogados de esta capital tratan de celebrar uno de estos días el de su patrona, con un banquete, en uno de los mas bellos parajes de nuestra Sierra.

**Serio y Broma.** — Hemos recibido el número cuarto de esta revista decenal de Bellas Artes, Literatura y noticias, que se publica en Sevilla. Los trabajos literarios que publica llevan las firmas de los literatos y poetas don Manuel Díaz Martín, don Luis Montoto y Rautenstrauß, Manuel de Montellano, el Marqués de Premio Real y Emilio. En la primera página publica un hermoso retrato del inspirado poeta don Luis Montoto, encabezando después todos sus artículos con preciosos grabados alegóricos. En la galería de periodistas sevillanos publica las caricaturas y las semblanzas de don Carlos María Santogrossa, director de *El Posibilista* y de don Federico Barbado, director de *El Tribuno*.

**Un abuso.** — Varias personas nos ruegan demos publicidad, para que sea corregido el abuso que cometen algunos vendedores de billetes de lotería, solicitando crecidas gratificaciones por la venta de décimos, cuando estos, como sucede ahora, escasean. Quedan complacidas aquellas y esperamos que en lo sucesivo se evita la repetición de los hechos que denunciamos.

**Edicto.** — Por uno del juzgado de Montoro se llama á Miguel Casanova Romero, vecino de Córdoba, contra el que se procede por hurtos.

**Penados.** — Han sido destinados al correccional de Granada, para cumplir la condena impuesta por esta Audiencia provincial, los penados Gumersindo Morón, Miguel Criado Naranjo y José Algaba.

**Fallecimientos.** — Los siete ocurridos en esta capital el dia nueve, lo fueron por endocarditis, escrofulismo, eclampsia, dos por viruela y dos por disentería.

**Venga luz.** — Con dirección á Cádiz y Tánger ha pasado una comisión de Hacienda compuesta de seis funcionarios, con objeto de hacerse cargo de los 200 000 duros que el gobierno marroquí adeuda á España para completar el pago del primer plazo de la indemnización por los sucesos de Melilla.

**Pensamiento.** — En amor la casualidad es un gran peligro, y por eso la virtud debe estar siempre preparada contra las casualidades.

**Cantar.** — Me dijo un dia mi madre — que para hombre honrado ser, — no basta no hacer el mal, — que es preciso hacer el bien.

**Guardia municipal.** — El 13 denuncia á una vecina de una casa calle Badanillas, que por una ventana de la misma arrojó una jarra de agua á la vía pública. — El 20 detuvo anteayer á un individuo que llegó á una taberna en la calle Cárcamo, y pidió un vaso de vino y lo arrojó á la calle, y después con revolver en mano se entró en la casa, obligando á la dueña á salirse á la calle. — El 69 dice que en la calle de Santa Victoria hay una cañería rota. — El 20 detuvo anteayer en las Olleras á tres jóvenes que formaron pedrea. — El 22 denuncia á una vecina de una casa, plazuela de la Alhondiga, que insultó al guardia al amonestar á unos jóvenes que apedreaban. — El 62 detuvo ayer á un individuo que perseguía á unos jóvenes, y les fueron ocupadas dos navajas.

**Requisitorias.** — Se ha puesto por el juzgado de Priego para la presentación de los autores del robo hecho en

las casas de la Fuente María, de aquel término.

**Varias noticias.** — La guardia civil del puesto de Aguilar detuvo el dia 14 del actual á cuatro individuos, vecinos de la misma, que, junto al cortijo de Sotillo, promovieron reyerta, siéndoles ocupados un palo y una navaja. — La de La Carlota detuvo el dia 14 del corriente á los vecinos de Santaela Manuel García Delgado y su hijo Andrés, autores del hurto de diez pesetas, una olla con longaniza, lomo y morcilla, una poca de miel y una gallina, de una casilla del término de Santaela; convictos y confesos fueron puestos á disposición del juzgado. — La de Pueblo Nuevo detuvo el dia 15 del actual á un individuo, como presunto autor del robo de diez cerdos, siendo rescatados estos, y el sujeto, convicto y confeso de su delito, fué puesto á disposición del juez municipal de Belmez. — Por la de Adamuz fueron puestos á disposición del juzgado dos vecinos de la misma, que promovieron reyerta, resultando ambos heridos, ocupándose los navajas.

**Contribuciones.** — Recordamos á los contribuyentes del distrito de Aguilar, que hasta el dia 21 del corriente pueden satisfacer sin recargo sus contribuciones por el primero y segundo trimestre en dicho pueblo. Transcurrido dicho día incurrirán en los correspondientes agravios.

**Becerra.** — Ha aparecido una sin dueño conocido en los alrededores de Buñol, y puede ser reclamada en la Alcaldía de aquella población.

**Ferrocarriles Andaluces.** — Desde el 1º de Enero al 2 del corriente los ingresos totales de esta compañía han sido de 12 989 774'04, contra 16.603 527'69 en igual periodo de 1893.

**La Moda Española Ilustrada.**

Hemos recibido el número 206 de este colega, con periódico y figuritas para sastres, que se publica hace 19 años en Barcelona, bajo la dirección de don Benito Escaler. En dicho número se ofrece un regalo á los señores suscriptores y á los que se suscriban de nuevo por un año: los cuales podrán obtener el *Método de Corte*, del señor Escaler á mitad de su precio, ó sea por cinco pesetas, antes de concluir el presente año. No podemos menos de recomendar á los sastres esta útil publicación, ya por la perfección de sus figurines como por los modelos y su instructiva lectura.

**Personal.** — Ha sido nombrado don Tomás Fernández Lagunilla jefe de negocios de la Intervención de Hacienda de Cádiz.

**Receta.** — Para destruir el fermento del vinagre en los envases que hayan contenido vino tinto, se empleará una legía que se prepara disolviendo un kilogramo de sosa cáustica en 10 litros de agua hirviendo. Se echa antes de que se enfrie en el barril, y después de tapado éste, se agitará con fuerza durante algunos minutos. Luego se enjuagará en agua caliente, y por último, con agua fría.

**Enfermo.** — Se han administrado los últimos Sacramentos al señor don José Cañaveral, notable pintor, catedrático de la Escuela de Bellas Artes de Sevilla, y hermano del redactor de nuestro estimado colega *El Noticiero* del mismo apellido. Celebraremos el pronto restablecimiento de dicho señor.

**El zapatero rápido.** — Con este nombre dice un periódico de Santander acaba de inventarse una máquina que en diez y seis minutos puede hacer un par de botas ó zapatos con ojales y botones y empaquetadas en una caja.

**Ruinas.** — Ya se habrá empezado en Carmona el derribo del arco de Felipe II, situado en la puerta de Sevilla, y declarado ruinoso.

**Buena adquisición.** — Dicen de Huelva que está ultimada la compra por la Excmo. Diputación provincial del edificio que fué Hotel Colón en la suma de setecientos mil pesetas pagaderas en veinte años. De esta manera la dicha corporación provincial disfrutará de un palacio sumiso para la instalación de sus oficinas con toda la comodidad y ornato que corresponde á los oficios que deben desempeñar dichas asambleas.

**Asesinato.** — Ángel Vela, que días pasados asesinó á Clemente Rodríguez, en la carretera de Sevilla á San Juan de Aznalfarache, al verse perseguido se ha presentado voluntariamente en la cárcel de la capital vecina.

**Reducción.** — Dice un periódico que va á ser reducida á Colegiata la Catedral de Ceuta.

**Empresa.** — La arrendataria de consumos de Sevilla subasta el dia treinta y uno de este mes ochocientos litros de alcohol de nuevecientos sesenta y tres depositados en el fielato de la Macarena.

El acto será en aquellas Casas Consistoriales.

**En un restaurante.** — Mozo: ¿cuánto cuesta una ración de colomillo con patatas? — Cinco reales. — ¿Y sin ellas? — Lo mismo. — Luego las patatas son gratis. — Si señor. — Pues tráeme un plato de patatas.

**Primer aniversario.**

de la feligresía han de contribuir con sus limosnas para tan santo fin.

Las suscripciones se reciben en la sacristía de la misma parroquia.

**LA SEÑORITA**  
**Dña Luisa Martínez Delgado**  
Falleció el dia 20 de Diciembre de 1893.  
R. I. P.

Todas las Misa que se celebren el dia 20 del corriente en la parroquia del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas por su alma.

Sus desconsolados padres y hermanos, hermano político, tíos y demás parentes, ruegan á sus amigos que la encomiendan á Dios Nuestro Señor.

**SOR CLARA DEL CORAZÓN DE JESÚS**  
**M. de la Encarnación García Jiménez**  
DE LAS ESCLAVAS DEL CORAZÓN DE JESÚS  
FALLECIO EN JEREZ EL 12 DE DICIEMBRE DE 1894.

Sus desconsolados padres don Rafael y doña María del Rosario y hermanas, suplican á las personas piadosas se digan encomendarla á Dios Nuestro Señor y á la Santísima Virgen.

Los Sres. Sacerdotes que quieran aplicar el Santo Sacrificio de la misa, en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, el miércoles 19 de los corrientes, en sufragio por el alma de dicha religiosa, recibirán el estipendio de diez reales.

El excelentísimo y Ilustrísimo señor Obispo de esta Diócesis ha concedido cuarenta días de indulgencias á cada uno de sus diocesanos por cada misa que oigan, comunién que aplicaren ó parte de rosario y oración aprobada por la Iglesia que rezaren en sufragio por el alma de la finada.

**EL SEÑOR**  
**DON JOSE DE LLANO Y MERAS**  
(Q. E. P. D.)

Falleció en Madrid el dia 23 de Octubre de 1884.

Todas las misas que se celebren el dia 20 en la iglesia parroquial de San Nicolás de la Villa, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas en sufragio de dicho señor.

Su viuda es hija ruegan á sus amigos lo tengan presente en sus oraciones.

## VACUNA.

En el Centro de Vacunación establecido en la calle del Liceo número 30, se acaba de recibir la acreditada linfa Suiza, recomendada por las eminentes médicas por sus excelentes resultados prácticos. Se sigue recibiendo cada dos días linfa fresca. Se remite por el correo con su instrucción.

Léanse los prospectos.

## Boletín religioso.

**SANTO DE HOY.** — La Expectación de Ntra. Sra. — Mañana, San Nemesio, mártir.

**JUBILEO CÍRCULAR.** — Hoy, en la parroquia del Salvador, por el Excmo. Señor Marqués de Valdeflores, por sus difuntos.

— Tercer dia de novena al Niño Jesús en la Real Iglesia de San Hipólito, á las cinco y media de la tarde.

— En la iglesia de San Pablo continúan los ejercicios de las jornadas, en preparación al Nacimiento del Niño Jesús. Las Misa de aguinaldo serán á las doce del dia, dando principio el primer dia de Pascua y terminando el dia de Reyes, dando principio al toque de oración.

— En la iglesia de Nuestra Señora del Socorro continúa la tierna devoción de las Jornaditas, que serán hechas con solemnidad, cantándose Pastorelas por un coro de niños; todas las noches habrá sermón, dando principio media hora después de oraciones.

— Mañana tendrán lugar en la iglesia de Jesús Crucificado los ejercicios mensuales de la Asociación Josefina; á las ocho y media se dirá la misa de la comunión general, y por la tarde á las cuatro se tendrán las piadosas prácticas de Estatuto, estando la plática á cargo del señor don Rafael Simón, terminándose con la reserva del Santísimo Sacramento.

— Reducido considerablemente el número de las personas devotas que venían contribuyendo con sus limosnas para el sostentimiento de la misa de doce y media en la Iglesia parroquial de San Francisco y San Eulogio, el señor Rector de la misma, antes de verse en la triste situación de suprimir dicha misa, y cuya antigüedad y utilidad es de todos sabida, espera de las personas devotas de dentro y fuera

Madrid 18 (1'50 madrugada).

El señor Romero Giron preguntará al ministro de Hacienda señor Canalejas si está dispuesto á llevar á cabo un aumento en los gastos de Guerra y Marina, con objeto de lograr su reorganización.

Hoy se posesionará de su cargo el señor Canalejas. — EXPRESS.

Madrid 18 (2 madrugada).

Durante el interregno parlamentario por las vacaciones de Pascua, se ultimarán los presupuestos, que serán presentados seguidamente á las Cámaras.

Los conservadores han acordado que el señor Cos-Gayón planee hoy el debate.

El señor Canalejas declaró que seguirá la política de su antecesor el señor Salvador. — EXPRESS.

Imprints of the DIARIO DE CÓRDOBA.

Correspondiente en París para anuncios, reclamos y comunicados.

# SECCION DE AVISOS

Señor D. A. LORETTE, rue Caulaincourt, 61.

## JARABE DE QUINA FERRUGINOSO DEL DOCTOR RUBIO PEREZ DE GRANADA

Este precioso medicamento, regenerador de las fuerzas, que contiene una gran cantidad de QUINA y de HIERRO, es decir de los medicamentos más poderosos que se conocen, como tónico, se emplea con admirables resultados en la clorosis y opilación, en las escrofularias, en la debilidad producida por las HEMORRAGIAS, y por toda clase de pérdidas. Lo toman sin repugnancia los niños y las personas más delicadas, y es sin disputa, el medicamento mejor de su clase. Numerosos son los casos en que han tenido ocasión de apreciar sus excelentes cualidades los eminentes profesores de facultad de medicina y de la que han obtenido siempre los más satisfactorios resultados de su empleo.

Precio: 10 reales frasco. —Depósito en Córdoba: Botica y Droguería de Fuentes hermanos, Paraiso 10, y en las farmacias de los señores Dr. Marín, Tendillas; don Enrique Villegas, Almagro; Dr. Francisco Avilés, Luján, y en las droguerías de don Antonio Carrasco, de los señores Marquez y Urbano y de D. A. Giménez Barba, Librería 26.

## ELIXIR ESTOMACAL

SAIZ DE CARLOS

Curación segura del 98 por 100 de los enfermos crónicos del ESTÓMAGO E INTESTINOS.

que llevan 25 años de sufrimientos. Desaparece con su uso el dolor de estómago. Los vómitos, acedias, diarreas, úlceras del estómago, dispepsia y catarrros intestinales. Ayuda a la digestión, abre el apetito y tonifica.

BOTELLA 5 PESETAS. —CALLE SERRANO 30, farmacia Madrid, y en las principales farmacias de España.

En CORDOBA, farmacia del Doctor Marín, Tendillas, 12.

## ÚLTIMA LIQUIDACIÓN DE NARANJOS EN CORDOBA

CALLE GRAN CAPITÁN NÚMERO 13

Se venden las existencias de naranjos que hay puestos en el suelo de todas clases de ácidos conocidos, habiendo ágrios de seis varas de altura y gruesos más que manzanos; chinos de igual grueso y altura, y otros más pequeños de ambas clases, y así sucesivamente de todas las variedades.

En macetones hay unos 150 chinos de varias dimensiones y gruesos, y otros 100 macetones de todas clases de variedades.

La saca de los del suelo será por cuenta del comprador, y los precios de todos ellos serán convencionales, según la cantidad, altura y mérito de los árboles que escogen.

Para más pormenores, dirigirse a don Juan León, Gran Capitán número 13.

## VINOS FINOS DE MONTILLA Y LOS MORILES

DE LA

## VIUDA DE CARBONELL

PRECIOS.

RAJADITAS TELEGRAPHICAS SERVICIO OFICIAL DE PARIS

«REMITO DE PARIS»

AGUARDIANTES AL 30 ZAMORA

Montilla corriente 3 años.

» fino 1.º 4 »

Solera fina 2.º 5 »

» 1.º 8 »

Moriles fino 10 »

» superior 15 »

Solera olorosa 12 »

Flor de Montilla 10 »

Nectar. 12 »

Noé. 12 »

SE LLEVAN A DOMICILIO

## LA CONFIANZA

Establecimiento de coloniales y ultramarinos

LEOCADIO DEL CAMPO

FRENTE AL TIMBRE. ARCO REAL 19. TELÉFONO 180.

El dueño de este establecimiento recomienda al público los artículos siguientes.

Chorizos especiales de puro lomo, hechos al estilo de Castilla la Vieja, 4 pesetas kilo.

Clase corriente superiores, fresco 3 idem. Idem. Los mismos, bastantes secos, 3 pesetas 50 céntimos idem.

Morcilla al mismo estilo, propia para asado, frita ó cruda,

1.5 idem. Morcilla de Córdoba hecha con gran esmero, 2 pesetas idem.

Jamón crudo con poca sal, 1 peseta ración. Tocino de jamón, 1 peseta 50 céntimos kilo.

Quesos Roquefort, Gruyère, Plato, Belay Manchego, a precios corrientes. Mantecas al aceite selectas de Hamburgo y del Reino a precios corrientes. Manteca de vaca sin sal, en veijas, 3 pesetas 75 céntimos kilo. Garbanzos, alubias y lentejas de Castilla a precios arreglados. Bonito y besugo en escabeche se despacha de un real en adelante, 3 pesetas kilo. Patatas manchegas superiores, 4º precio del dia. Despacho central de la panadería Universal. Pan de Viena, subdividido, en piezas de 8, 15, 50 y 60 céntimos cada una. Pan de La Reina, a 6 y 12 céntimos pieza. Idem clase corriente fino, a 49 céntimos kilo.

Chorizos especiales de puro lomo, hechos al estilo de Castilla la Vieja, 4 pesetas kilo.

Clase corriente superiores, fresco 3 idem. Idem. Los mismos, bastantes secos, 3 pesetas 50 céntimos idem.

Morcilla al mismo estilo, propia para asado, frita ó cruda,

1.5 idem. Morcilla de Córdoba hecha con gran esmero, 2 pesetas idem.

Jamón crudo con poca sal, 1 peseta ración. Tocino de jamón, 1 peseta 50 céntimos kilo.

Quesos Roquefort, Gruyère, Plato, Belay Manchego, a precios corrientes. Mantecas al aceite selectas de Hamburgo y del Reino a precios corrientes. Manteca de vaca sin sal, en veijas, 3 pesetas 75 céntimos kilo. Garbanzos, alubias y lentejas de Castilla a precios arreglados. Bonito y besugo en escabeche se despacha de un real en adelante, 3 pesetas kilo. Patatas manchegas superiores, 4º precio del dia. Despacho central de la panadería Universal. Pan de Viena, subdividido, en piezas de 8, 15, 50 y 60 céntimos cada una. Pan de La Reina, a 6 y 12 céntimos pieza. Idem clase corriente fino, a 49 céntimos kilo.

Chorizos especiales de puro lomo, hechos al estilo de Castilla la Vieja, 4 pesetas kilo.

Clase corriente superiores, fresco 3 idem. Idem. Los mismos, bastantes secos, 3 pesetas 50 céntimos idem.

Morcilla al mismo estilo, propia para asado, frita ó cruda,

1.5 idem. Morcilla de Córdoba hecha con gran esmero, 2 pesetas idem.

Jamón crudo con poca sal, 1 peseta ración. Tocino de jamón, 1 peseta 50 céntimos kilo.

Quesos Roquefort, Gruyère, Plato, Belay Manchego, a precios corrientes. Mantecas al aceite selectas de Hamburgo y del Reino a precios corrientes. Manteca de vaca sin sal, en veijas, 3 pesetas 75 céntimos kilo. Garbanzos, alubias y lentejas de Castilla a precios arreglados. Bonito y besugo en escabeche se despacha de un real en adelante, 3 pesetas kilo. Patatas manchegas superiores, 4º precio del dia. Despacho central de la panadería Universal. Pan de Viena, subdividido, en piezas de 8, 15, 50 y 60 céntimos cada una. Pan de La Reina, a 6 y 12 céntimos pieza. Idem clase corriente fino, a 49 céntimos kilo.

Chorizos especiales de puro lomo, hechos al estilo de Castilla la Vieja, 4 pesetas kilo.

Clase corriente superiores, fresco 3 idem. Idem. Los mismos, bastantes secos, 3 pesetas 50 céntimos idem.

Morcilla al mismo estilo, propia para asado, frita ó cruda,

1.5 idem. Morcilla de Córdoba hecha con gran esmero, 2 pesetas idem.

Jamón crudo con poca sal, 1 peseta ración. Tocino de jamón, 1 peseta 50 céntimos kilo.

Quesos Roquefort, Gruyère, Plato, Belay Manchego, a precios corrientes. Mantecas al aceite selectas de Hamburgo y del Reino a precios corrientes. Manteca de vaca sin sal, en veijas, 3 pesetas 75 céntimos kilo. Garbanzos, alubias y lentejas de Castilla a precios arreglados. Bonito y besugo en escabeche se despacha de un real en adelante, 3 pesetas kilo. Patatas manchegas superiores, 4º precio del dia. Despacho central de la panadería Universal. Pan de Viena, subdividido, en piezas de 8, 15, 50 y 60 céntimos cada una. Pan de La Reina, a 6 y 12 céntimos pieza. Idem clase corriente fino, a 49 céntimos kilo.

Chorizos especiales de puro lomo, hechos al estilo de Castilla la Vieja, 4 pesetas kilo.

Clase corriente superiores, fresco 3 idem. Idem. Los mismos, bastantes secos, 3 pesetas 50 céntimos idem.

Morcilla al mismo estilo, propia para asado, frita ó cruda,

1.5 idem. Morcilla de Córdoba hecha con gran esmero, 2 pesetas idem.

Jamón crudo con poca sal, 1 peseta ración. Tocino de jamón, 1 peseta 50 céntimos kilo.

Quesos Roquefort, Gruyère, Plato, Belay Manchego, a precios corrientes. Mantecas al aceite selectas de Hamburgo y del Reino a precios corrientes. Manteca de vaca sin sal, en veijas, 3 pesetas 75 céntimos kilo. Garbanzos, alubias y lentejas de Castilla a precios arreglados. Bonito y besugo en escabeche se despacha de un real en adelante, 3 pesetas kilo. Patatas manchegas superiores, 4º precio del dia. Despacho central de la panadería Universal. Pan de Viena, subdividido, en piezas de 8, 15, 50 y 60 céntimos cada una. Pan de La Reina, a 6 y 12 céntimos pieza. Idem clase corriente fino, a 49 céntimos kilo.

Chorizos especiales de puro lomo, hechos al estilo de Castilla la Vieja, 4 pesetas kilo.

Clase corriente superiores, fresco 3 idem. Idem. Los mismos, bastantes secos, 3 pesetas 50 céntimos idem.

Morcilla al mismo estilo, propia para asado, frita ó cruda,

1.5 idem. Morcilla de Córdoba hecha con gran esmero, 2 pesetas idem.

Jamón crudo con poca sal, 1 peseta ración. Tocino de jamón, 1 peseta 50 céntimos kilo.

Quesos Roquefort, Gruyère, Plato, Belay Manchego, a precios corrientes. Mantecas al aceite selectas de Hamburgo y del Reino a precios corrientes. Manteca de vaca sin sal, en veijas, 3 pesetas 75 céntimos kilo. Garbanzos, alubias y lentejas de Castilla a precios arreglados. Bonito y besugo en escabeche se despacha de un real en adelante, 3 pesetas kilo. Patatas manchegas superiores, 4º precio del dia. Despacho central de la panadería Universal. Pan de Viena, subdividido, en piezas de 8, 15, 50 y 60 céntimos cada una. Pan de La Reina, a 6 y 12 céntimos pieza. Idem clase corriente fino, a 49 céntimos kilo.

Chorizos especiales de puro lomo, hechos al estilo de Castilla la Vieja, 4 pesetas kilo.

Clase corriente superiores, fresco 3 idem. Idem. Los mismos, bastantes secos, 3 pesetas 50 céntimos idem.

Morcilla al mismo estilo, propia para asado, frita ó cruda,

1.5 idem. Morcilla de Córdoba hecha con gran esmero, 2 pesetas idem.

Jamón crudo con poca sal, 1 peseta ración. Tocino de jamón, 1 peseta 50 céntimos kilo.

Quesos Roquefort, Gruyère, Plato, Belay Manchego, a precios corrientes. Mantecas al aceite selectas de Hamburgo y del Reino a precios corrientes. Manteca de vaca sin sal, en veijas, 3 pesetas 75 céntimos kilo. Garbanzos, alubias y lentejas de Castilla a precios arreglados. Bonito y besugo en escabeche se despacha de un real en adelante, 3 pesetas kilo. Patatas manchegas superiores, 4º precio del dia. Despacho central de la panadería Universal. Pan de Viena, subdividido, en piezas de 8, 15, 50 y 60 céntimos cada una. Pan de La Reina, a 6 y 12 céntimos pieza. Idem clase corriente fino, a 49 céntimos kilo.

Chorizos especiales de puro lomo, hechos al estilo de Castilla la Vieja, 4 pesetas kilo.

Clase corriente superiores, fresco 3 idem. Idem. Los mismos, bastantes secos, 3 pesetas 50 céntimos idem.

Morcilla al mismo estilo, propia para asado, frita ó cruda,

1.5 idem. Morcilla de Córdoba hecha con gran esmero, 2 pesetas idem.

Jamón crudo con poca sal, 1 peseta ración. Tocino de jamón, 1 peseta 50 céntimos kilo.

Quesos Roquefort, Gruyère, Plato, Belay Manchego, a precios corrientes. Mantecas al aceite selectas de Hamburgo y del Reino a precios corrientes. Manteca de vaca sin sal, en veijas, 3 pesetas 75 céntimos kilo. Garbanzos, alubias y lentejas de Castilla a precios arreglados. Bonito y besugo en escabeche se despacha de un real en adelante, 3 pesetas kilo. Patatas manchegas superiores, 4º precio del dia. Despacho central de la panadería Universal. Pan de Viena, subdividido, en piezas de 8, 15, 50 y 60 céntimos cada una. Pan de La Reina, a 6 y 12 céntimos pieza. Idem clase corriente fino, a 49 céntimos kilo.

Chorizos especiales de puro lomo, hechos al estilo de Castilla la Vieja, 4 pesetas kilo.

Clase corriente superiores, fresco 3 idem. Idem. Los mismos, bastantes secos, 3 pesetas 50 céntimos idem.

Morcilla al mismo estilo, propia para asado, frita ó cruda,

1.5 idem. Morcilla de Córdoba hecha con gran esmero, 2 pesetas idem.

Jamón crudo con poca sal, 1 peseta ración. Tocino de jamón, 1 peseta 50 céntimos kilo.

Quesos Roquefort, Gruyère, Plato, Belay Manchego, a precios corrientes. Mantecas al aceite selectas de Hamburgo y del Reino a precios corrientes. Manteca de vaca sin sal, en veijas, 3 pesetas 75 céntimos kilo. Garbanzos, alubias y lentejas de Castilla a precios arreglados. Bonito y besugo en escabeche se despacha de un real en adelante, 3 pesetas kilo. Patatas manchegas superiores, 4º precio del dia. Despacho central de la panadería Universal. Pan de Viena, subdividido, en piezas de 8, 15, 50 y 60 céntimos cada una. Pan de La Reina, a 6 y 12 céntimos pieza. Idem clase corriente fino, a 49 céntimos kilo.

Chorizos especiales de puro lomo, hechos al estilo de Castilla la Vieja, 4 pesetas kilo.

Clase corriente superiores, fresco 3 idem. Idem. Los mismos, bastantes secos, 3 pesetas 50 céntimos idem.

Morcilla al mismo estilo, propia para asado, frita ó cruda,

1.5 idem. Morcilla de Córdoba hecha con gran esmero, 2 pesetas idem.

Jamón crudo con poca sal, 1 peseta ración. Tocino de jamón, 1 peseta 50 céntimos kilo.

Quesos Roquefort, Gruyère, Plato, Belay Manchego, a precios corrientes. Mantecas al aceite selectas de Hamburgo y del Reino a precios corrientes. Manteca de vaca sin sal, en veijas, 3 pesetas 75 céntimos kilo. Garbanzos, alubias y lentejas de Castilla a precios arreglados